



GESTION DE AUDITORIA

Serie:100

INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO
PRIMER TRIMESTRE 2022

Página 1 de 17





INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

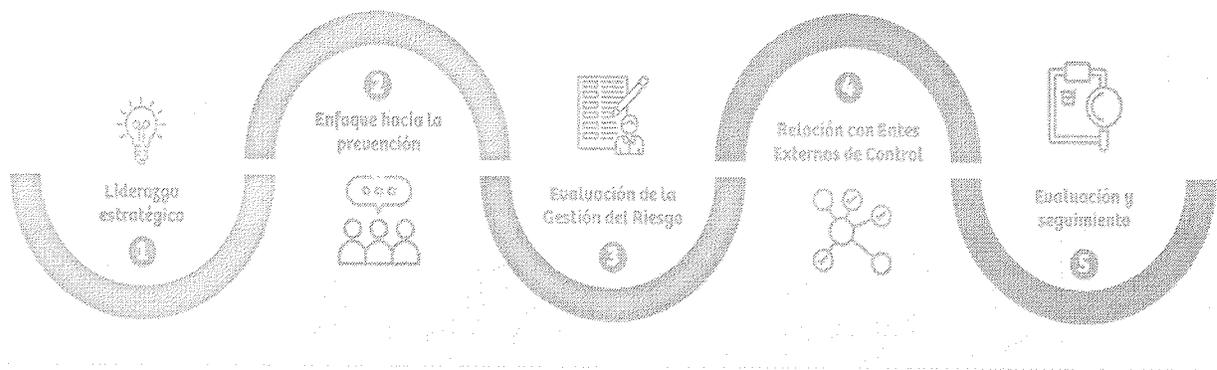
Contenido

GESTION EN CADA UNO ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	3
1. LIDERAZGO ESTRATEGICO.....	3
2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCION.....	4
3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO.....	5
3.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.....	5
3.2 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ANTENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC).....	6
3.3. MAPA DE RIESGOS DE GESTION.....	8
4. RELACIÓN CON LOS ENTES DE CONTROL.....	9
5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	10
5.1 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO.....	10
5.2. FURAG.....	10
5.3. AUSTERIDAD EN EL GASTO.....	11
5.4 AUDITORIAS.....	11
5.5. SEGUIMIENTO A PQRS.....	13
5.6. EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS.....	14
5.7. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	16

	GESTION DE AUDITORIA	Serie: 100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER TRIMESTRE 2022	Página 3 de 17

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTION

La gestión que realiza la oficina de Control Interno y Gestión se enmarca en lo normado en la Ley 87 de 1993, el decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector función pública”, y el decreto 648 del 19 de abril de 2017 “por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, donde se describen los cinco roles de las oficinas de control interno.



La labor de la Oficina de Control Interno y Gestión durante el primer trimestre del 2022 se desarrolló de acuerdo con el Plan General de Auditorías aprobado para la vigencia, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, este proceso inicia con el diseño del Plan General de Auditorías, la ejecución de lo programado para el periodo de análisis, entre lo que estuvo la Auditoría al grupo de Talento Humano, seguimiento al plan de mejoramiento para remisión a ente de control, seguimiento a mapa de riesgos e informes de ley.

GESTION EN CADA UNO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. LIDERAZGO ESTRATEGICO

A través de este rol la Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante lo corrido del primer trimestre la vigencia 2022 se pudo aportar en distintos escenarios así:

- ✓ En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, se cumplió con la rendición del FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN – FURAG VIGENCIA 2021.
- ✓ El Comité Institucional Coordinador de Control Interno.
 - Aprobación por unanimidad el Plan General de Auditorías Internas para la vigencia 2022.
 - Revisión y modificación a la Resolución 066 de 2021, en sus artículos tercero y cuarto.

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER TRIMESTRE 2022	Página 4 de 17

- Modificación al formato informe o Preinforme de Auditoria Interna y de Gestión.
- ✓ Acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención en el comité de conciliaciones, en donde se revisaron y analizaron las fichas de conciliación extrajudicial.
- ✓ Elaboración del Informe Semestral De Evaluación Independiente Del Sistema De Control Interno, Correspondiente al corte del segundo semestre de la vigencia 2021, Publicado en la página web Institucional <http://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2022/01/270122-Estado-del-Sistema-de-Control-Interno-Segundo-Semestre-2021.pdf>

Nombre de la Entidad:	DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Periodo Evaluado:	SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2021

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	80%
--	------------

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Evaluación de riesgos	Si	79%	84%
Evaluación de riesgos	Si	81%	81%
Actividades de control	Si	75%	81%
Información y comunicación	Si	71%	73%
Monitoreo	Si	91%	84%

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, brinda un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al que hacer institucional y la mejora continua a través de las siguientes actividades:

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER TRIMESTRE 2022	Página 5 de 17

- ✓ Asistencia y participación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG).
- ✓ Participación en comité de Defensa Judicial, repetición y conciliación.
- ✓ Asistencia en el Comité Técnico de sostenibilidad del Sistema Contable.
- ✓ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO

A través de este rol la Oficina de Control Interno de Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) de la efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno este siendo operado efectivamente, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

En cumplimiento a lo normado en esta materia e implementado por la entidad mediante la política de Administración de Riesgos, la Oficina de Control Interno y Gestión ha realizado seguimientos al PAAC y a los Mapas de Riesgos Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Gestión Institucional, correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2021, Publicados en la página web institucional de la DTB.

3.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.

➤ Se realizó seguimiento al último cuatrimestre de la vigencia 2021 (**septiembre- Diciembre**) en materia de riesgos de corrupción, con base en la matriz de riesgos de corrupción, resultado publicado en la página web de la DTB en el link: <http://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2022/01/Mapa-de-riesgos-de-corrupcion-corte-a-diciembre-31-de-2021.pdf>

Del total de los 72 riesgos presentados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, establecieron 10 Riesgos de corrupción, discriminados de la siguiente manera:

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN	
TOTAL DE RIESGOS	10
RIESGOS CON ACCIONES CORRECTIVAS AL 100%	6
RIESGOS CUYO RESPONSABLE NO CORRESPONDE	1
RIESGOS QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO POR ESTAR EN ZONA DE RIESGO MODERADO O BAJO	1
RIESGOS CON ACCIONES CORRECTIVAS ENTRE EL 50% 60%	2

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER TRIMESTRE 2022	Página 6 de 17

Las observaciones específicas relacionadas con el cuadro anterior están soportadas en las evidencias allegadas por los líderes de procesos y se encuentran en la matriz de Mapa de Riesgos Anticorrupción ubicada en físico en el archivo de gestión de la OCIG.

3.2 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 y a la Política de Administración de Riesgos institucional, la Oficina de Control Interno de Gestión, verificó que la DTB elaborara y publicara en la página web de la DTB el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para el último cuatrimestre de la Vigencia 2021 y realizó su respectivo seguimiento.

En el primer trimestre de 2022, la Oficina de Control Interno y Gestión, realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades plasmadas en el **PAAC**, correspondientes al último cuatrimestre de la vigencia 2021, resultado presentado y publicado en la página web de la entidad en el link: <https://transitobucaramanga.gov.co/reportes-control-interno.php>

	PROCESO GESTIÓN DE AUDITORIA		Código: FT-GAUD-014	
			Serie: 100-5.0-52	
	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		Versión: 04	
		Página: 1 de 1		
Entidad: Dirección de Tránsito de Bucaramanga		Vigencia: 01 de septiembre a 31 de diciembre 2021		
Fecha de Publicación: 11 de enero de 2022		Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción		
Subcomponente	Actividades	Responsable	% de Avance	Seguimiento
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos	1.1 Actualización de la Política Institucional de Riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	100%	Fue actualizada la política de Administración de Riesgos de acuerdo con la metodología dada por el DAFP y debidamente socializada.
	1.2 Publicación de la Política Institucional de riesgos actualizada	Jefe Oficina Asesora de Planeación	100%	La Política fue publicada en la página web y Drive.Institucional.
	1.3 Socialización de la Política Institucional de riesgos actualizada	Jefe Oficina Asesora de Planeación	100%	La Política fue publicada en la página web y Drive.Institucional.
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de	2.1 Construcción del Mapa de riesgos de la Dirección de Tránsito	Jefe Oficina Asesora de Planeación y	100%	El Mapa de Riesgos fue Elaborado, Concertado y Socializado con los líderes de cada una de las dependencias y Publicado en la Página Web de la



Riesgos de Corrupción		de Bucaramanga vigencia 2021.	líderes de proceso		entidad, teniendo en cuenta la Guía Metodológica de Administración de Riesgos V°5 dada por la Función Pública. https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/mapa-de-riesgo-institucional/
	2.2	Consolidación del Mapa de riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021	Jefe Oficina Asesora de Planeación	100%	De acuerdo con las mesas de trabajo realizadas con cada uno de los líderes de los procesos, se realizó la consolidación y unificación del mapa de riesgos Institucional vigencia 2021. Por otra parte, se realizó la respectiva publicación en la página web de la entidad y en la cartelera institucional.
Subcompone nte 3 Consulta y divulgación	3.1	Publicación del Mapa de riesgos Institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021	Jefe Oficina Asesora de Planeación	100%	Se publicó en la página web de la entidad el Mapa de Riesgos Institucional en el siguiente link: https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/mapa-de-riesgo-institucional/
Subcompone nte 4 Monitoreo y Revisión	4.1	Revisión cuatrimestral del Mapa de riesgos de corrupción por parte de cada líder de proceso	Líderes de Proceso	100%	Se realizó seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link: https://www.transitobucaramanga.gov.co/reportes-control-interno.php
Subcompone nte 5 Seguimiento	5.1	Seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021	Asesor Control Interno y Gestión	100%	Se realizó seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021. El informe de seguimiento se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link: https://www.transitobucaramanga.gov.co/reportes-control-interno.php

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER TRIMESTRE 2022	Página 8 de 17

	5.1	Publicación cuatrimestral del Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021.	Asesor Control Interno y Gestión	100%	Se realizo seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link: https://www.transitobucaramanga.gov.co/reportes-control-interno.php
--	-----	---	----------------------------------	------	---

3.3. MAPA DE RIESGOS DE GESTION.

La Oficina Control Interno y Gestión durante el primer trimestre del 2022 realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2021, cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION	
IDENTIFICACION DE RIESGOS TOTALES	RIESGOS DE GESTION 62
AREAS SIN IDENTIFICACION DE RIESGOS	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
	REGISTRO AUTOMOTOR
RIESGOS QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO POR ESTAR EN ZONA DE RIESGO MODERADO O BAJO	21
RIESGOS NO MEDIBLE POR LA OFICINA DE CIG POR NO COMPLETAR LA INFORMACION REQUERIDA DENTRO DE LA MATRIZ	6
RIESGO CON CERO (0) % DE AVANCE	3
RIESGO N/A POR NO CORRESPONDER A LA DEPENDENCIA	1
REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 100%	25
REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 80%	1
RIESGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 70%	1
REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 50%	2
REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 30%	1
REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 20%	1

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER TRIMESTRE 2022	Página 9 de 17

En el cuadro anterior se reflejan 62 acciones preventivas proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, para la vigencia 2021 de las cuales 25 presentan cumplimiento del 100% correspondientes a un 40.32%, 21 no requirieron tratamiento por estar en zona moderada o baja correspondiente al 33.87% y las restantes 16 no alcanzaron a cumplir al 100% y corresponde a un 25.80% del total de los riesgos de Gestión.

OBSERVACIONES

No todos los controles han sido efectivos para el tratamiento del riesgo, toda vez que en algunos de ellos la descripción de la meta no tiene relación con la actividad propuesta, y en otros la actividad propuesta no corresponde para la mitigación del riesgo.

Falta mayor compromiso por parte de los líderes de proceso, por cuanto algunos de los riesgos identificados carecieron de tratamiento propuesto (actividad y/o descripción de la meta y/o unidad de medida); que permitiera realizar el seguimiento a la mitigación de éstos.

No todos los grupos de trabajo tienen identificados sus riesgos.

Del total de riesgos de gestión establecidos por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el 40.32% cumplieron el 100% de las actividades propuestas para la mitigación de sus riesgos; el 4.83% no realizó ninguna acción conducente a la mitigación de sus riesgos; el 33.87% no requirió de tratamiento, por cuanto con los controles establecidos quedaron en zona moderada o baja; y el 9.67% no fue objeto de revisión por parte de la OCIG, en razón a que solo identificaron los riesgos y sus controles pero no plantearon actividades para la mitigación de los mismos.

Las observaciones específicas relacionadas con el cuadro anterior están soportadas en las evidencias allegadas por los líderes de procesos y se encuentran en la matriz de Mapa de Riesgos institucional, ubicada en físico en el archivo de gestión de la OCIG.

La OCIG realizó las respectivas recomendaciones a la Alta Dirección y responsables con el fin de tomar las medidas necesarias a tener en cuenta para la vigencia 2022 que eviten la materialización de estos riesgos.

4. RELACIÓN CON LOS ENTES DE CONTROL

La Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, teniendo en cuenta los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia. En el primer Trimestre de la vigencia 2022, se está realizando acompañamiento a las diferentes oficinas, en los requerimientos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, respecto a la Auditoría 004 Financiera y de Gestión, la cual se encuentra en ejecución.

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER TRIMESTRE 2022	Página 10 de 17

5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

5.1 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

5.1.1 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

En cumplimiento de la Resolución 000173 de 2021, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el parágrafo del Art. 20, **“Sobre los Planes de Mejoramiento suscritos, se rendirán informes semestrales de avance en febrero 10 y julio 15 de cada año”**. De acuerdo a lo anterior esta oficina realizó el respectivo seguimiento con corte a dic 31 de 2021 durante el mes de enero de 2021, publicado en la plataforma SIA MISIONAL, el día 03 de febrero 2022.

Se condensó en un solo plan de Mejoramiento, los hallazgos de las diferentes auditorias surtidas en diferentes vigencias, para un total de trece 13 hallazgos, quedando en ejecución los concernientes al inventario de patios

5.2. FURAG

La OCIG, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 003 del 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública; cumplió dentro del termino con el registro de Información en el Formulario Único de reporte de avances de la gestión FURAG.

Certificado de diligenciamiento
Vigencia: 2021



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con los siguientes parámetros:

ENTIDAD: DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO: Santander

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: OMARA JEREZ TAMÍ con C.C. No. 83328445

HABILITADO DESDE - HASTA: 18/02/2022 - 26/03/2022

VIGENCIA REPORTADA: 2021

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia de firma,




María del Pilar García
Directora Gestión y Desempeño Institucional

Url: <http://www.funcionpublica.gov.co/furag/terminos-y-condiciones>

Fecha de impresión: 14/02/2022 Hoja: 14 de 20 Página: 3 de 5

INFORMACIÓN DE CONTACTO: Calle 100 No. 100-100 Bucaramanga, Santander - Colombia. Teléfono: (57) 310 4000000. Fax: (57) 310 4000001. Correo electrónico: atencionalcliente@funcionpublica.gov.co

5.3. AUSTERIDAD EN EL GASTO

La Oficina de Control Interno de Gestión actuando en su ROL de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno: presentó el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", con las siguientes recomendaciones:

- Mantener las políticas y controles implementados por la entidad, relacionadas con Austeridad en el Gasto y Eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto.
- Concientizar al personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para apagar aparatos eléctricos en horas no laborales como son: ventiladores, computadores, hornos, luminarias, equipos de oficina.
- Realizado el análisis con la información aportada se concluye en términos generales el cumplimiento de las directrices de austeridad por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en el cuarto trimestre de la vigencia 2021, donde se evidencia la disminución en los gastos que la entidad pago durante el cuarto trimestre de 2021, en comparación con los valores cancelados en el mismo periodo de la vigencia 2020.

5.4 AUDITORIAS

5.4.1 AUDITORÍA INTERNA PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA EN EL GRUPO TALENTO HUMANO

Objetivo: Se realiza Auditoría Interna al Grupo de Talento Humano con el objetivo de "Evaluar la gestión del talento humano a través del ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo a las prioridades estratégicas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga"; cuyo alcance fue la vigencia 2021.

HALLAZGO	RECOMENDACION
Inadecuada formulación del plan estratégico de talento humano:	Realizar la formulación y constitución de un adecuado plan estratégico de talento humano de conformidad con las directrices impartidas por el departamento administrativo de la función pública las cuales forman parte del criterio de la observación.
Inadecuada formulación del cronograma de actividades del plan estratégico de talento humano	Integrar el cronograma de actividades dentro del plan estratégico de talento humano unificando e incluyendo las actividades.
Inexistencia de diagnóstico del clima laboral y cargas de trabajo	Realizar el respectivo diagnostico contribuyendo a una gestión efectiva del talento humano.



Inadecuada formulación del plan de capacitación y formación	Realizar la formulación y constitución de un adecuado plan de capacitación y formación, que involucre todas las áreas de la entidad y tenga correspondencia con el diagnóstico y el ejercicio de sus actividades propias, de conformidad con las directrices impartidas por el departamento administrativo de la función pública las cuales forman parte del criterio de la observación. Así como el respectivo seguimiento y evaluación de cada capacitación.
Incumplimiento parcial al plan de bienestar	Cumplir la planeación del plan trazado y cuando dé a lugar hacer la respectiva modificación motivada con los ajustes de consideración.
Ausencia de procedimiento para la gestión de libranzas	Fortalecer los controles por parte de la entidad definiendo un procedimiento con fundamento en la normatividad legal vigente, con la respectiva trazabilidad de los descuentos.
Falencias en el software de nomina	Fortalecer el sistema de liquidación de nómina SX Advace ERP, o en su defecto analizar la posibilidad de la implementación de un nuevo sistema.
Incertidumbre para garantizar la liquidación de nómina	Realizar una capacitación a mínimo dos funcionarios de la planta global de la entidad para que puedan ejercer esta función contribuyendo a la mitigación del riesgo.
Incumplimiento de actividades en el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo	Por lo anterior el equipo auditor recomienda priorizar el cumplimiento de estas actividades dentro de la vigencia 2022.
Falta de actualización de manuales y procedimientos en Seguridad y Salud en el trabajo	Actualizar los documentos conforme a la normatividad legal vigente y las dinámicas institucionales.
Falta de procedimientos y controles del proceso de incapacidades.	Establecer un procedimiento que permita controlar la trazabilidad de las incapacidades en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, así como emitir directrices a todos los funcionarios desde la oficina de talento humano que garantice la entrega oportuna de los soportes para el cobro de las incapacidades.
Falta de control respecto al cobro de incapacidades ARL.	Elaborar un control por parte del grupo de seguridad y salud en el trabajo para el cobro de incapacidades.
Desactualización del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales	Actualizar el manual de funciones, en concordancia con la normatividad legal vigente y las nuevas dinámicas sociales económicas y culturales que rodean la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. De igual forma se recomienda la inmediata actualización respecto al decreto 989 de 2020 cuyo plazo se encuentra vencido.
Incumplimiento a los Artículos 9 y 10 Ley 87 de 1993 respecto al nivel del asesor de Control Interno y Gestión	Elevar solicitud a quien corresponda colocar el cargo de Asesor de Control Interno y Gestión de la DTB en el nivel directivo como lo establece la ley, ya que este no requiere un estudio para el cumplimiento de la norma vigente.
No existe una debida diferenciación en las asignaciones salariales entre los niveles Directivo y Asesor.	Equiparar las denominaciones de los empleos: Subdirector Financiero y Subdirector Técnico con las asignaciones salariales que correspondan a la responsabilidad y al nivel directivo en el que se encuentran; de manera que todos los cargos que hagan parte del nivel directivo reciban la remuneración correspondiente a su nivel y responsabilidad en concordancia con el principio de equidad.
Incumplimiento a lo establecido en la ley 2013 de 2019 (Publicación de la Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses).	Realizar y mantener actualizado el aplicativo Integridad Pública, para todos los funcionarios de la entidad, en cumplimiento con la normatividad legal vigente.

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER TRIMESTRE 2022	Página 13 de 17

Indebida relación de dependencia orgánica y funcional.	Revisar los grupos de trabajo a fin de que cada uno de ellos tenga dependencia de la oficina que maneje actividades y funciones afines.
--	---

5.5. SEGUIMIENTO A PQRS.

SEGUIMIENTO A PQRS (segundo semestre 2021)

De conformidad al Artículo 2 de la Constitución Política, son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, así como garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los Ciudadanos. De igual manera, el Artículo 209 de la norma superior, preceptúa que la función administrativa, está al servicio del interés general y se debe desarrollar, bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; determinando que la Administración Pública en todos sus órdenes, tendrá un control interno, que se ejercerá en los términos de ley.

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, las Oficinas de Control Interno, deberán rendir ante la Alta Dirección, un informe semestral de seguimiento, con respecto a la recepción y trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas por los Ciudadanos, la idoneidad de los canales dispuestos para su radicación, el cumplimiento de los términos legales, así como otros aspectos relevantes, en cuanto a la atención y acceso de los usuarios, con respecto a los servicios ofrecidos por la Entidad.

La Oficina de Control Interno y Gestión, procedió a apuntalar en un mismo cuadro el comportamiento las PQRS del **segundo semestre de la vigencia 2021**.

SEGUIMIENTO PQRS II SEMESTRE 2021			
TOTAL PQRS RADICADAS EN LA DTB II SEMESTRE 2021		5160	
GRUPOS DE TRABAJO CON MAYOR NUMERO DE PQRS ASIGNADAS	EJECUCIONES FISCALES	1503	29,1%
	REGISTRO AUTOMOTOR	1333	25,8%
	ATENCION AL USUARIO	532	10,3%
	CONTROL VIAL	520	10,1%
TIPO DE RESPUESTA	TOTAL PQRS RESUELTAS DENTRO DEL TERMINO	5118	99,2%
	NUMERO DE PQRS RESUELTAS EXTEMPORANEAMENTE	36	0,7%
	SIN RESPUESTA	6	0,10%



RECOMENDACIONES

1. Realizar actualización del sistema (GSC) por parte de la Oficina Gestión Atención al Usuario conforme al decreto 491 de 28 de marzo de 2020 y los que lo modifique y amplíen para los términos establecidos para las respuestas de las PQRS, del mismo modo actualizar la descripción de cada solicitud contemplada en la página de la entidad <http://pqrd1.transitobucaramanga.gov.co:50985/> teniendo en cuenta los tiempos de respuesta actuales.
2. Realizar por parte a la Oficina Gestión Atención al Usuario la socialización a todas las dependencias de la entidad, los términos de respuesta vigentes para las PQRS, a las solicitudes que se encuentran próximas a vencer, con relación a los términos que establece el decreto 491 de 28 de marzo de 2020.
3. Realizar Capacitaciones para sensibilizar y empoderar el concepto de atención al usuario, en lo relacionado con el tratamiento y gestión de la atención de las PQRS, en los responsables de responder y gestionar las respectivas PQRS.
4. Realizar clasificación de las PQRS más recurrentes dentro de la tipificación que se tiene de Peticiones Generales, a fin de plantear acciones preventivas.
5. Realizar clasificación de las PQRS más reiterativas dentro de las dependencias que manejan el mayor número de peticiones recibidas.
6. En el ejercicio de Autocontrol, realizar por cada líder un muestreo a las respuestas dadas, con el fin de garantizar una solución de fondo.
7. Realizar por parte de la Oficina Gestión Atención al Usuario, el diligenciamiento total de los datos que menciona el Sistema (GSC) con el fin de lograr el debido seguimiento a las PQRS asignadas a las diferentes dependencias de la entidad.
8. Es importante continuar implementando acciones de mejora para evitar que se materialice el riesgo, debido a las respuestas sin resolver o las contestadas por fuera de los términos de Ley. Se hace necesario que los líderes de proceso revisen nuevamente los controles establecidos para el riesgo "Incumplimiento legal" que se encuentra definido en el Mapa de Riesgos Institucional.

5.6. EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS.

La Oficina de Control interno y Gestión realiza evaluación a la Gestión de cada una de las dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004, Art. 39, Decreto 648 de 2017, ACUERDO No. CNSC - 6176 de 2018 (Octubre 10), y la metodología establecida en la Circular 004 de 2005 del DAFP.

CALIFICACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS

De conformidad con la metodología adoptada por la D.T.B, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y atendiendo lo dispuesto en la normatividad vigente en la materia, se consolida la información de la evaluación a la gestión realizada por la Oficina de Control Interno y Gestión y el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Acción Institucionales por dependencias y Plan Indicativo de la vigencia 2021, reportado por la Oficina Asesora de Planeación.

A continuación, se presenta el cuadro de resultados.

GESTION INSTITUCIONAL 2021					
DEPENDENCIA		% DE EVALUACION DE LOS PLANES DE ACCION	% EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO Y DESARROLLO	% TOTAL GESTION INSTITUCIONAL	JUICIO VALORATIVO
1	Dirección General	84%	86%	85%	Sobresaliente
2	Secretaria General	94%	86%	90%	Sobresaliente
3	Sub Dirección Financiera	99%	86%	93%	Sobresaliente
4	Sub Dirección Técnica	96%	86%	91%	Sobresaliente
5	Asesora de Sistemas	73%	86%	80%	Sobresaliente
6	Asesora de Planeación	100%	86%	93%	Sobresaliente
7	Asesora de Jurídica	100%	86%	93%	Sobresaliente

Recomendaciones Generales

- Para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2022, se recomienda realizar una mejor formulación de los objetivos con actividades, metas e indicadores alcanzables y medibles que reflejen en su totalidad la gestión que realiza la entidad.
- Articular los planes de acción a las dependencias definidas en el mapa de procesos vigente de la entidad.

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER TRIMESTRE 2022	Página 16 de 17

- Reportar de manera oportuna la información del avance al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y Plan Indicativo de la vigencia 2022 de acuerdo con la periodicidad establecida por la Oficina Asesora de Planeación.

Para el análisis que realiza la entidad a través de la Oficina de Planeación se recomienda mantener una carpeta de evidencias que soporten los avances de cumplimiento, toda vez que para el caso de la subdirección Financiera en la actividad "*Realizar seguimiento mensual a la ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Entidad*". Para el segundo trimestre tiene un avance dado del 25% que difiere de informe de seguimiento realizado en el mes de agosto por esta oficina que da un avance del 20%, en razón a que faltaba la inclusión de cuentas por pagar en el PAC, lo anterior afectaría la calificación final del 100% dada por la Oficina Asesora de Planeación.

5.7. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, se realizó la Evaluación del Control Interno Contable, según formato emitido del ente de control, que dio para la Dirección de tránsito de Bucaramanga una calificación EFICIENTE (4.48), por cuanto el análisis lo enmarcan de manera global en el manejo contable; sin embargo se informó a la Alta Dirección que la incertidumbre de la cartera sigue presente en lo referente a la depuración de los patios, traspaso a persona indeterminada y la prescripción de comparendos. Por tanto, la OCIG plasmó en el informe que fue cargado dentro del término en la plataforma de la Contaduría, las siguientes recomendaciones:

1. Establecer un informe detallado trimestral por parte de la oficina de ejecuciones fiscales al comité de sostenibilidad contable, respecto a la efectividad de la ejecución de los embargos, detallando los mismos que dieron lugar en el trimestre inmediatamente anterior, secuestro de bienes, las órdenes de captura emitidas, especificando cuáles de ellos realizaron el pago o en su defecto los remate que realizó la entidad para garantizar la recuperación de la cartera.
2. La oficina de control interno y gestión exhorta a la alta dirección a adelantar las acciones necesarias para la integración del sistema misional de entidad (Moviliza) con el sistema financiero (Xenco), de igual forma si no es posible la integración se recomienda el desarrollo de un módulo de reporte de informes de cartera que pueda ser consultado por el área contable.
3. Determinar jurídicamente la aplicación del cobro por concepto de tasa por derecho anual de placa para las vigencias sucesivas al año que afecta el fallo, para no conllevar incertidumbre en las cuentas por cobrar.
4. Establecer procedimiento y caracterización para la depuración del parque automotor en cada una de sus etapas, contribuyendo a la depuración de la cartera.
5. Dar aplicación a la Resolución 3282 del 2019 del Ministerio de Transporte, respecto al procedimiento de traspaso de personas indeterminadas en cada una de sus etapas, con el fin de reflejar en los estos financieros la responsabilidad económica de la entidad.

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER TRIMESTRE 2022	Página 17 de 17

6.Hacer seguimiento a la gestión realizada por parte del competente (área jurídica) respecto a resolver de fondo las cuentas de la DTB que se encuentran embargadas desde la vigencia 2017, reflejando cuentas por cobrar a terceros.

7.Incluir en el plan de formación y capacitación de la dirección de tránsito temas contables, que permitan fortalecer y mejorar las competencias de los funcionarios que desarrollan estas actividades, de manera que tengan una actualización permanente.



OMAIRA JEREZ TAMI
 Asesor Control Interno y Gestión
 Dirección de Tránsito de Bucaramanga

